



H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL
MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GRO.
PERIODO 2023 - 2024.



**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI,
GUERRERO.**

-----En la Ciudad de Coapinola, Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, siendo las once horas con diez minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro. Reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Instituyente de Ñuu Savi, Guerrero, estando presentes los **CC. LIC. DONACIANO MORALES PORFIRIO**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero; **LIC. EUSEBIA DE LOS SANTOS HERMELINDA**, Síndica Procuradora Municipal del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero; los **CC. VICTOR BERNABÉ PORFIRIO, HERMELINDA CAMPOS LEOVA, INOCENTE MORALES ÁLVAREZ, MARIBEL GARCÍA MAXIMINO, RODRIGO SILVERIO GUADALUPE Y DIVINA OROPEZA DE LA LUZ**, Regidores Municipales del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero. Que al final firman la presente acta, lo cual se hace bajo el siguiente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1) Registro de asistentes y pase de lista.
- 2) Declaración de Quórum legal y aprobación del orden del día.
- 3) Instalación del Cabildo Municipal Instituyente y Mensaje de bienvenida a cargo del **LIC. DONACIANO MORALES PORFIRIO**, Presidente Municipal Instituyente del H. Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero.
- 4) Análisis, discusión y en su caso aprobación el nombramiento del **C. JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, como Secretario General de H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero.
- 5) Asuntos generales.
- 6) Clausura de la Sesión.



H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL
MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GRO.
PERIODO 2023 – 2024.



--- A continuación, se procede a desahogar el **primer punto** del orden del día, por lo que, habiéndose efectuado el pase de lista, se da fe de la asistencia de seis Regidores Municipales, un Presidente Municipal y una Sindica Procuradora Municipal todos de H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Nuu Savi, Guerrero, acto seguido y como consecuencia de lo anterior, dando cumplimiento el **punto número dos** del orden del día, se declara legalmente instalada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Cabildo Municipal Instituyente periodo 2023-2024**, en términos del artículo 52, 98, 73 y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estados de Guerrero, es decir, se cuenta con la presencia del total de integrantes del Cabildo Municipal Instituyente, existiendo en consecuencia el Quórum legal requerido, por lo tanto, los acuerdos que emanen de la presente sesión serán válidos, acto continuo, se declara instalado legalmente el Cabildo Municipal Instituyente, es así que de inmediato se sometió a consideración de los presentes el citado orden del día, el cual previa discusión fue aprobado en sus términos por ocho votos a favor y cero votos en contra, votación realizada de manera económica a mano alzada de los presentes. En el **punto número tres**, el **C. LIC. DONACIANO MORALES PORFIRIO**, da la más cálida bienvenida a esta Sesión del Cabildo Municipal Instituyente a los integrantes de la misma e invita a la vez a cada uno de los presentes a conducirse por el camino de la responsabilidad y en beneficio de la ciudadanía. ---

--- Para el desahogo del **punto número cuatro**, Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el nombramiento del **C. JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, como Secretario General de H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Nuu Savi, Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GRO. PERIODO 2023 – 2024.



ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha dos de enero del año dos mil veinticuatro, se nombró a la C. Claudia Jiménez Cira, como Secretaria General del H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Nuu, Savi, Guerrero, cargo que venía desempeñando de manera pacífica hasta el día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro.
- 2.- Mediante una reunión interna de los Cabildo Municipales Instituyente de Nuu Savi, Guerrero, se propuso al C. **JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, ocupará el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero, durante el periodo de esta administración 2023-2024, en ese tenor se hace el llamado del C. **JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, para que se presente de manera inmediata en la sesión del cabildo, y estando presente el trabajador de este H. Ayuntamiento Instituyente se acordó por unanimidad de votos a favor para ocupar el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero durante el periodo de esta administración 2023-2024, el C. **JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, estuvo de acuerdo con la decisión del cabildo de ocupar dicho cargo en mención anteriormente, en mérito de lo antes expuesto, se pronuncia al tenor de los siguientes:

-----CONSIDERANDOS-----

I.- Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 35 fracción V, 39, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5 fracción XIII, 6, 8, 9, 10, 11, 171, 176, 177 y 178 de particular Constitución Política del Estado Libre del Estado de Guerrero; 5, 6, 26, 52, 98, 72, 73 y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y 1, 2, 39, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 33 y demás relativos y aplicables del convenio (No. 169) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ratificado por el Senado de la Republica el 11 de julio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 1990, con entrada en vigor el 5 de septiembre de 1991; I, II, III, IX, XX, XXI, XXII, XXIII, y demás relativos y aplicables de la Declaración Americana Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada en

pág. 3



H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GRO. PERIODO 2023 – 2024.



la segunda sesión plenaria celebrada el 14 de junio de 2016); 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 35, 36, 37, Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

II.- Como hechos basales el Cabildo Municipal Instituyente de Nuu Savi, Guerrero, el **C. JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, ocupará el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero durante el periodo de esta administración 2023-2024.

III.- Bajo los hechos basales el Cabildo Municipal Instituyente de Nuu, Savi, Guerrero, **ACUERDA:** se hará de conocimiento a los trabajadores de este H. Ayuntamiento Instituyente que el **C. JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, ocupará el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero durante el periodo de esta administración 2023-2024, tal como consta en las líneas anteriores, de este H. Cabildo Municipal Instituyente de Nuu Savi, Guerrero.

Por lo anterior, se comunicara al **C. JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO**, lo determinado de este H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero, a partir de este momento ocupara el ocupará el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero durante el periodo de esta administración 2023-2024.

- - - En desahogo al punto marcado con el **número cinco** del orden del día, **asuntos generales**, no existen más asuntos a tratar. -----

- - - En desahogo al punto marcado con el **número seis** del orden del día, se da cuenta que no habiendo más asuntos que tratar conforme a lo acordado en el orden del día, **siendo las once horas con cuarenta minutos de esta fecha veinticinco de enero del dos mil veintitrés**, el **C. LIC. DONACIANO MORALES PORFIRIO**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Instituyente de Nuu Savi, Guerrero, declara clausurados los trabajos en la presente sesión y válidos



H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GRO. PERIODO 2023 – 2024.



los acuerdos aquí tomados, informándole estén atentos a cualquier llamado, firmando o estampando su huella digital los que en la misma intervinieron para debida constancia legal

-DAMOS FE.-



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE
ÑUU SAVI, GRO.
2023-2024

[Handwritten signature]

LIC. DONACIANO MORALES PORFIRIO.

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Nuu Savi, Guerrero.



[Handwritten signature]

LIC. EUSEBIA DE LOS SANTOS HERMELINDA.

Síndica Procuradora Municipal del Municipio de Nuu Savi, Guerrero.

PROCURADORA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE
ÑUU SAVI, GRO.
2023-2024

REGIDORES MUNICIPALES.

[Handwritten signature]



REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE
ÑUU SAVI, GRO.
2023-2024

C. VICTOR BERNABÉ PORFIRIO.

[Handwritten signature]



REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE
ÑUU SAVI, GRO.
2023-2024

C. HERMELINDA CAMPOS LEOVA.



REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA
H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE
ÑUU SAVI, GRO.
2023-2024

[Handwritten signature]

C. INOCENTE MORALES ÁLVAREZ.



REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, ECOL., MED., AMB. Y REC. NATURALES
H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE
ÑUU SAVI, GRO.
2023-2024

[Handwritten signature]

C. MARIBEL GARCÍA MAXIMINO.



H. AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL
MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GRO.
PERIODO 2023 – 2024.



Rodrigo

Divina

C. RODRIGO SILVERIO GUADALUPE. C. DIVINA OROPEZA DE LA LUZ.



C. CLAUDIA JIMÉNEZ CIRA.

Secretaria General del H. Ayuntamiento Insituyente Nuu Savi, Guerrero.
(ACTUAL.)

José Victor

C. JOSÉ VICTOR MADERO MAURILIO.

Secretario General del H. Ayuntamiento Insituyente Nuu Savi, Guerrero.
(ELECTO.)



[Vertical list of signatures on the right margin]